AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

108

ORDEN de 30 de diciembre de 2016, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Sergio Emilio Juanena Guruceta, como Asesor de Comunicaciones del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (código 5223, dotación 7), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 30 de diciembre de 2016.

Tercero.– –Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2016.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.